ART.30 LAIP. VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE EXPEDIENTES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS, ESPACIO MARCADO EN EL DOCUMENTO

ACTA NÚMERO CIENTO DIECISÉIS

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente; el profesor Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO **DE QUÓRUM**. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO** DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento quince. 4. Informes: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. 4.a.2 Carta del licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 4.a.3 Informe Final de la Auditoría Especial realizada a las Unidades de La Caja, de enero a mayo del año 2019. 4.a.4 Conformación de los Comités del sector pensionado de La Caja. 4.a.5 Informe de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, referente a la falsificación de firmas. 4.a.6 Informe del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización. 4.a.7 Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, solicitándole realizar una investigación sobre la falsificación de firmas, y respuesta recibida. 4.a.8 Memorándum de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, informando sobre la falsificación de su firma. 4.a.9 Memorándum enviado a la licenciada Carla Yesenia Ramirez de Cárcamo, Secretaria de la Gerente. 4.a.10 Informe de visita al Centro Cultural y Recreativo de La Caja, de la ciudad de San Miguel. DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1. Reporte de fondos institucionales al 17 de mayo del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 11 al 17 de mayo del año 2019. También se informa de las inversiones efectuadas. 4.b.2. Recepción de las observaciones del informe sobre la revisión de los currículos de los postulantes a la Plaza Jefe de Unidad de Préstamos. 4.b.3. Cuadro resumen de los pagos de los montos de los seguros de fallecidos y aportaciones, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril de 2019. 4.b.4. Seguro de Vida Dotal y devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional, del 01 al 30 de abril del año 2019. 4.b.5 Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. 5. Propuestas para tomar acuerdos: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 Solicitud de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente Interina. 5.a.2

WiaS

My

Selection of the select

Recomendaciones sobre los casos de falsificación de firma y uso de sello institucional. 5.a.3 Carta de oferta de venta de un terreno ubicado en la calle principal hacia la Bocana del Rio Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2. Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.3. Recepción de observaciones a la solicitud de autorización de la Declaración Jurada de Salud utilizada para la suscripción o modificación de la suma asegurada del Seguro de Vida Opcional, suscripción al Seguro de Vida Dotal y del Seguro Decreciente de Deuda. 5.b.4. Solicitud de autorización de los términos de referencia por libre gestión para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2019. 5.b.5. Propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación de ofertas para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2019. 5.b.6. Compra de artículos promocionales para impulsar la venta de los Seguros Voluntarios. 5.b.7. Propuesta de nuevos beneficios y prestaciones para la población asegurada que tiene contratado al menos un seguro de vida voluntario con La Caja. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1 Licenciado Amadeo de Jesús López. 7. Varios: ROMANO I. Evento de rendición de cuentas. ROMANO II. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO QUINCE. El Presidente da lectura al Acta número ciento quince, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA. El Presidente informa que envió un memorándum a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión del 8 de mayo de 2019 y ratificada el 17 de mayo del mismo año. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 CARTA DEL LICENCIADO HUGO HIGINIO LÓPEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del licenciado Hugo Higinio López, dando respuesta a la solicitud que se hiciera en fecha 14 de mayo de 2019, de indicar los bienes en desuso o inservibles que se encuentran dentro del inmueble ubicado en la Sexta Avenida Sur, Número 1, y calle Francisco López, Barrio Santa Lucía, de la ciudad de Cojutepeque, donde funcionaron las instalaciones de la Ex Administración de Rentas, cuyo propietario es el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Al respecto el licenciado López manifiesta que no existe mobiliario ni equipo dentro de dichas instalaciones, por lo que es procedente iniciar las gestiones de limpieza y adecuación que se consideren necesarias. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA A LAS UNIDADES DE LA CAJA, DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2019. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el Informe Final de la Auditoría Especial realizada a las Unidades de La Caja, del período de enero a mayo del año 2019. El objetivo de la

Auditoría realizada es verificar los aspectos operacionales y de la gestión administrativa de las unidades de La Caja, relacionadas con la aplicación del Manual de Organización, el Manual de Procedimientos, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, permitiendo verificar las funciones, las actividades y los procesos desarrollados, obteniendo evidencia adecuada para alcanzar los objetivos planteados. Al respecto el licenciado Pérez Campos, concluye: "(...) En la Auditoría Especial a Unidades de La Caja a mayo de 2019, no se determinó hallazgos, sin embargo se considera necesario la implementación de un Sistema de Control Interno relacionado con la aplicación y actualización del Manual de Organización, el Manual de Procedimientos, el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional, permitiendo establecer un ambiente de control apegado a las herramientas y disposiciones administrativas, procurando que los requerimientos de los usuarios internos y externos de La Caja, mantengan vínculos eficientes de acceso a la información requerida, evitando la saturación de actividades operativas y administrativas que requieran mayor asignación de tiempo y personal, dando seguimiento y cumpliendo a los Indicadores Estratégicos, que permitan establecer un sistema de control adecuado, con alternativas viables para el logro de resultados eficientes y económicos. La Auditoría Interna considera de importancia que las jefaturas de las unidades, con o sin personal a cargo, desarrollen programas de trabajo, permitiendo el seguimiento de los resultados con base a la formulación de indicadores, incluyendo actividades y acciones estratégicas del PEI y POI, consolidando resultados en forma conjunta, con equipos de trabajo enfocados a resultados. Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de La Caja, establecen que el Sistema de Información debe implementarse diseñando nuevas aplicaciones, atendiendo las estrategias y necesidades de la institución, contribuyendo a evaluar la efectividad de los programas y proyectos; la toma de decisiones a todos los niveles; divulgando los alcances y limitaciones para la captación y procesamiento oportuno de datos, reclamos, inquietudes, necesidades de modificaciones y cambios en la normativa legal, que sea aplicable. El Sistema de Información, debe ser revisado y rediseñado cuando se detecten deficiencias en su funcionamiento. El Manual de Organización, el Manual de Procedimientos, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, todos de La Caja, constituyen la base fundamental del Sistema de Control Interno." Al respecto el Consejo Directivo luego de haber leído el informe final de Auditoria Especial realizada a las Unidades de La Caja, del período de enero a mayo del año 2019, y en lo que respecta a la conclusión del Auditor Interno de establecer un sistema de control adecuado con alternativas viables para el logro de los resultados eficientes y económicos, recomienda que se conforme una Comisión de tres personas, integrada por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, quien la coordinará, dejando a criterio de éste la selección de los dos miembros restantes. Esta Comisión será responsable de formular una propuesta para el sistema de control. Por otra parte, ante lo expuesto por el Auditor Interno de considerar razonable los comentarios del Jefe de la Unidad de Administración, referente a que el elevador desinstalado nunca estuvo inventariado, por lo cual no se aplicó el procedimiento para la venta de las partes en desuso y chatarra del mismo, el Consejo Directivo que el ascensor, independientemente de que estuviese o no inventariado, era un

#/ Blia S

my of the second

My

charges for

EADOS DEL

bien institucional, por lo que no debió venderse sin autorización de las autoridades superiores de La Caja. En vista de lo cual, el Consejo Directivo encomienda al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que nuevamente gestione ante la Corte de Cuentas de la República la auditoría de dicha venta. Recomienda a la Administración solicitar al Auditor Interno precisar los casos que da origen a su conclusión. 4.a.4 CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DEL SECTOR PENSIONADO DE LA CAJA. El Presidente informa al Consejo Directivo que la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social de La Caja, realizó las gestiones pertinentes para la conformación de los catorce comités departamentales, los cuales están integrados con los asegurados de La Caja del sector pensionado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Asimismo, la licenciada Batres informa que de manera general, los asegurados que conforman los comités piden que se les asigne presupuesto para realizar talleres productivos y actividades de recreación. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.5 INFORME DE LA LICENCIADA BLANCA YAMILETH BATRES GARAY, JEFA DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, REFERENTE A LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, un informe mediante el cual hace del conocimiento de esta Presidencia sobre la falsificación de su firma en los formularios de permisos personales de la señora María de los Ángeles Panameño, Encargada de Programas de Bienestar Social. El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, después de haber tenido a la vista las copias simples de los documentos que comprueban tal afirmación, instruyó a la Gerente interina investigar y realizar el debido proceso, así como la aplicación de la normativa institucional. Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda a la Presidencia y Gerencia actuar de conformidad a la Ley. 4.a.6 INFORME DEL INGENIERO MARIO ERNESTO NAVAS AGUILAR, JEFE DE COMERCIALIZACIÓN. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, un informe mediante el cual hace del conocimiento de esta Presidencia sobre la falsificación de su firma en los formularios de permisos personales del año 2015, período en el cual la señora María de los Ángeles Panameño, Encargada de Programas de Bienestar Social, dependía jerárquicamente de la Jefatura de Comercialización. Asimismo, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, después de haber tenido a la vista las copias simples de los documentos que comprueban tal afirmación, instruyó a la Gerente interina investigar y realizar el debido proceso, así como la aplicación de la normativa institucional. Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda a la Presidencia y Gerencia actuar de conformidad a la Ley. 4.a.7 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA, SOLICITÁNDOLE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS, Y RESPUESTA RECIBIDA. En referencia a los informes recibidos sobre la falsificación de la firma de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay y del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, en los formularios de permisos personales, gestionados por la señora María de los Ángeles Panameño, el Presidente informa al Consejo Directivo que giró instrucciones a la licenciada Roxana Minet Alarcón

Macal, Gerente interina, solicitándole realizar una investigación sobre lo informado por la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, y el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social y Jefe de Comercialización, respectivamente. Ante dicha instrucción, la Gerente interina hace del conocimiento que tuvo conocimiento de los hechos en cuestión y que ha iniciado con las gestiones pertinentes para tomar las medidas que correspondan. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.8 MEMORÁNDUM DE LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA, INFORMANDO SOBRE LA FALSIFICACIÓN DE SU FIRMA. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió un memorándum de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, informando que atendió la solicitud de la Unidad de Desarrollo Humano, para realizar la verificación de su firma en los permisos concedidos a la señora María de los Ángeles Panameño, durante el período que la señora Panameño estuvo como Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social. Al respecto la licenciada Alarcón manifiesta que las firmas estampadas en dichos permisos no corresponden a su firma, y siendo que tienen estampado el sello de la gerencia, éstos le generan duda, desconfianza e inconformidad. El Consejo se da por informado. 4.a.9 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA CARLA YESENIA RAMIREZ DE CÁRCAMO, SECRETARIA DE LA GERENTE. El Presidente informa que a raíz de los informes recibidos sobre la falsificación de firmas, la Unidad de Desarrollo Humano le indicó verificar su firma en dos formularios de permisos personales, de fechas 10 y 11 de septiembre del año 2018, solicitados por la señora María de los Ángeles Panameño, los cuales tienen estampada la firma del licenciado Sandoval por haberlos autorizado, y que además ambos formularios tienen el sello de la Gerencia. De lo anterior, le hizo un llamado a la licenciada Carla Yesenia Ramírez de Cárcamo, Secretaria de la Gerencia, y quien tiene en su resguardo dicho sello, para que se abstenga de estamparlo en documentos con la firma del Director Presidente. Cabe mencionar que el permiso autorizado por el Presidente de La Caja, a la señora Panameño, se debió a que la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, estuvo incapacitada en las fechas consignadas en lo formularios en referencia. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.10 INFORME DE VISITA AL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA CAJA, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. El Presidente informa al Consejo Directivo que el día martes 21 de mayo del año en curso, realizó una visita de seguimiento al Centro Cultural y Recreativo de La Caja, de la ciudad de San Miguel, donde pudo constatar que el aire acondicionado de la oficina de Préstamos no funcionaba. Ante dicha situación procedió a comunicarse con el licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, para indicarle realizar las gestiones pertinentes para reubicar el equipo informático de la analista de préstamos, hacia otra oficina dentro del mismo lugar. El día miércoles 22 de mayo de 2019, se recibió el informe por parte del licenciado Acevedo, de que ya se había realizado la reubicación del equipo informático de la analista de préstamos. Al respecto el Consejo se da por informado. B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 17 DE MAYO DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 11 AL 17 DE MAYO DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE

#

- The state of the

77

A Spende

And The

PRESIDENCIA

INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS. La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 17 de mayo del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 11 al 17 de mayo del mismo año. Asimismo se informa de la inversión en el Banco Atlántida, realizada el 20 de mayo de 2019, por ser la institución financiera que presenta la mejor tasa ofertada sin riesgo en la inversión. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 17 DE MAYO DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 17/05/2019	\$58,123,204.55	Fondos acumulados al 17 de mayo de 2019
DEL 10/05//2019	\$58,228,858.29	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	-\$105,653.74*	-0.2%
	İ	

^{*} La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 11 AL 17 DE MAYO DE 2019

INGRESOS	\$30,940.90
EGRESOS	\$ 136,594.64
DIFERENCIA	-\$105,653.74*

^{*} En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos

INVERSIÓN EFECTUADA EL 20 DE MAYO DE 2019

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
20/05/2019	BANCO ATLANTIDA	360 DIAS	5.80%	\$3,000,000.00
TOTALES				\$3,000,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.2. RECEPCIÓN DE LAS **OBSERVACIONES** SOBRE LA REVISIÓN DE DEL INFORME CURRÍCULOS DE LOS POSTULANTES A LA PLAZA JEFE DE UNIDAD DE PRÉSTAMOS. En cumplimiento al acuerdo del punto 5.b.7, del Acta No. 109, de fecha 28 de marzo del año 2019, por medio del cual el Consejo Directivo acordó solicitar la revisión completa de los currículos de todos los postulantes de la plaza de Jefe de la Unidad de Préstamos, la Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que en la pasada sesión de fecha 17 de mayo de 2019, presentó el informe de la revisión de los currículos, para lo cual el Consejo Directivo dejó dicho informe para su estudio. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo, de no haber observaciones, darse por informados de la realización de la revisión. Al respecto el Consejo se da por informado. Asimismo, de acuerdo a los resultados y con base a la conclusión del Lic. Jorge Alberto Canales, de la licenciada Sonia Daysi Mena Durán y del ing. Walter Edgardo Funes, Jefe de Planificaión y Desarrollo Institucional, Jefa de Desarrollo Humano y Jefe de la Unidad de Administración, respectivamente, se recomienda iniciar un nuevo proceso, debido a que los postulantes no cumplen con uno o más del perfil del puesto. 4.b.3. CUADRO RESUMEN DE LOS PAGOS DE LOS MONTOS DE LOS SEGUROS DE FALLECIDOS Y APORTACIONES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019. La Gerente interina informa al Consejo Directivo el cuadro resumido de pagos y aportaciones de los montos de los seguros, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril de 2019. A continuación el detalle:

Seguros	Totales	Número de beneficiarios	
Pagado en Seguro de Vida Básico	\$121,508.53	35	
Pagado en Seguro de Vida Opcional	\$472,374.11	80	
Pagado en Seguro de Vida Dotal *	\$0.00		
Pagado en Seguro por Sepelio	\$37,714.38	33	
Pago del 10% de gastos funerarios	\$31,514.35	34	
Doble pago por muerte accidental	\$20,000.00	1	
Beneficio del pago del 100% del Seguro de Vida Opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	\$0.00	tij y turksni 16g pohslin e	
Al pagar incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO	\$0.00	aci so Enski u ob obiobi	
Total general pagado en seguros	\$683,111.37		
Montos pagados por los asegurados a través o en los diferentes montos del Seguro de Vida O	\$112,011.18		
Montos pagados por los asegurados a través o en el Seguro de Vida Dotal. *	\$0.00		
Total de aportes de cuotas	\$112,011.18		

^{*} A la fecha del informe no hay pagos por el monto del Seguro de Vida Dotal.

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. 4.b.4. SEGURO DE VIDA DOTAL Y DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre el pago a 72 asegurados que reclamaron los valores de rescate de su Seguro de Vida Dotal, pagándose un monto total de 54,790.62 USD. Asimismo, el pago a 64 asegurados por el vencimiento de su póliza del Seguro de Vida Dotal por un monto de 96,645.14 USD. El período reportado es del 01 al 30 de abril del año 2019. También informa sobre la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional por un monto total de 6,510.92 USD, a los dieciocho asegurados que cumplieron los 70 años de edad en el mes de abril de 2019. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.5 IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS. Se presenta al Consejo Directivo el informe referente al impacto del Programa de Préstamos Personales en los asegurados, al otorgarles préstamos en las condiciones que se está desarrollando el referido Programa. Con el informe presentado y de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas se ve reflejado en la disminución en la cuota y la tasa de interés; asimismo, en la variación de los plazos solicitados de acuerdo a la

Blias

A Ag

Johnson for

capacidad de pago. El informe presentado corresponde al período del 4 al 17 de mayo de 2019. Al respecto el Consejo de da por informado. PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 LA LICENCIADA MINET SOLICITUD DE **ROXANA** ALARCÓN GERENTE INTERINA. El Presidente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, quien solicita se autorice para que el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de la Presidencia y del Consejo Directivo, brinde apoyo administrativo y acompañamiento jurídico para llevar los casos de falsificación de firmas por parte de la señora María de los Ángeles Panameño, Encargada de Bienestar Social, y por el uso indebido de un sello institucional por parte del señor Daniel Alexander Velasco Vásquez, Auxiliar de Agencia. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero para administrativa y jurídicamente a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para llevar los casos de falsificación de firmas por parte de la señora María de los Ángeles Panameño, Encargada de Bienestar Social, y por el uso indebido de un sello institucional por parte del señor Daniel Alexander Velasco Vásquez, Auxiliar de Agencia. 5.a.2 RECOMENDACIONES SOBRE LOS CASOS DE FALSIFICACIÓN DE FIRMA, Y USO DE SELLO INSTITUCIONAL. Ante lo suscitado sobre la falsificación de firmas por parte de la señora María de los Ángeles Panameño, Encargada de Bienestar Social, y por el uso indebido de un sello institucional por parte del señor Daniel Alexander Velasco Vásquez, Auxiliar de Agencia del departamento de La Paz, la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, en cumplimiento a la instrucción del licenciado José Maria Sandoval Vásquez, Director Presidente, realizó una visita a la Fiscalía General de la República para buscar asesoramiento de cómo actuar para ambos casos. Al respecto, la licenciada Alarcón, con base a lo indagado recomienda que para ambos casos, el Titular de la Institución y Representante Legal, debe dar aviso de dichos hechos a la Fiscalía General de la República, asimismo solicitar a la Corte de Cuentas de la República. Por otra parte, en vista de que la señora Panameño y el señor Velasco Vásquez, manejan fondos institucionales, recomienda solicitar una auditoría a la Corte de Cuentas de la República, una auditoría al área de Bienestar Social y a la Agencia de La Caja en el departamento de La Paz. También, que para tener una respuesta más inmediata sobre el tema, se le solicite al Auditor Interno que realice las auditorías que corresponda a cada uno de los casos. Con base a lo antes expuesto el Presidente solicita al Consejo Directivo que se delegue al Asesor Jurídico de la Presidencia y del Consejo Directivo, llevar dichos casos. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Encomendar al licenciado Sandoval, dar aviso a la Fiscalía General de la República, sobre la falsificación de firmas por parte de la señora María de los Ángeles Panameño, Encargada de Bienestar Social, y por el uso indebido de un sello institucional por parte del señor Daniel Alexander Velasco

Vásquez, Auxiliar de Agencia. Asimismo, que el licenciado Sandoval solicite a la Corte de Cuentas de la República, una auditoría al área de Bienestar Social y a la Agencia de La Caja en el departamento de La Paz. Además, que solicite al Auditor Interno realizar las auditorías que corresponda a cada uno de los casos. 5.a.3 CARTA DE OFERTA DE VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA BOCANA DEL RIO JIBOA, CANTÓN SAN MARCELINO. JURISDICCIÓN DE SAN **PEDRO** DEPARTAMENTO DE LA PAZ. El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió una carta de oferta de venta, de un terreno ubicado en la calle principal hacia la Bocana del Rio Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Dicho terreno colinda con el inmueble que ha sido donado a favor de La Caja, por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Dar recibida la carta oferta, y encomienda a la Gerente interina para establecer contacto con la propietaria del inmueble en referencia, para hacerle saber que La Caja está interesada en dicho inmueble, y además para que gestione la autorización de realizar un valúo a dicha propiedad. B) DE ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE **PAGO** DE SEGUROS. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 18 al 23 de mayo de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 17 de mayo; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de mayo, todos del año 2019. A

		PERIODO D	EL 18 AL 23 DE MA	YO DE 2019				
	TIPOS DE SEGUROS							
ASEGURADOS FALLECIDOS	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE		
l'otal de beneficiarios y pagos de seguros del 18 al 23	10	20,100,57	24,000,00					
otal de beneficiarios y pagos de seguros del 18 al 23 le mayo de 2019	12	\$3,428.57	\$11,680.38	\$0.00	50.00	50.0		
	12 216	\$3,428.57 \$137,794.24	5000 40 80 80 10 1	\$0.00 \$0.00	100000000000000000000000000000000000000			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos Nos. 1 y 2, presenta a consideración del Consejo Directivo la

#

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

A.

Liberales for

documentación de veintidós solicitudes con recomendación de aprobación y cinco con recomendación para ser denegadas:

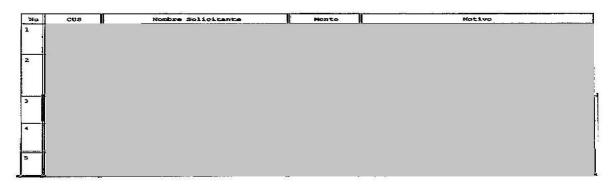
SOLICITUD RECOMENDADA PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CRÉDITOS No.1 ACTA No.: 19/2019-CC1 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019.

No	cus	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo(Meses)
1						
2						
3%				\$76,224.29		

SOLICITUDES RECOMENDADA PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2 ACTA No.: 01B/2019-CC3 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019

No	CUA	Mombre Soligitante	Edad	Monto Recomendado	TAGE	Plazo (Mases)
3					7,7,5,5,5,5	
2						
3						
5						
-						
7						
*						
10						
31						
12						
19						
14						
2.55		or families of a				
				5183.639.16		

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS, SEGÚN ACTA No. 1B/2019-CC3 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019



El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja ACUERDA: Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las veintidós solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres dólares 45/100 USD (259,863.45 USD). Asimismo, con base a la recomendación del Comité de Crédito, para denegar las solicitudes consignadas en las Actas: 1B/2019-CC3, de fecha 22 de mayo de 2019, se observan las siguientes solicitudes:

Asimismo, el Consejo Directivo hace el llamado al

Comité de Créditos a no extralimitarse en sus funciones, ya que se cuenta con la normativa que regula el otorgamiento de préstamos. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. 5.b.3. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE SALUD UTILIZADA PARA LA SUSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, SUSCRIPCIÓN AL SEGURO DE VIDA DOTAL Y DEL SEGURO DECRECIENTE DE **DEUDA.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que en la pasada sesión de fecha 17 de mayo de 2019, se solicitó al Consejo Directivo autorizar el nuevo formulario de Declaración Jurada de Salud, para ser utilizado al momento en que los asegurados suscriban o modifiquen la suma asegurada en el Seguro de Vida Opcional, o suscriban el Seguro de Vida Dotal o Seguro Decreciente de Deuda y otros que podrían surgir en el futuro. En dicha sesión el Consejo acordó llevarse para estudio dicha solicitud. La Gerente interina solicita al Consejo, de no haber observaciones, autorizar el nuevo formulario de Declaración Jurada de Salud. Analizado y discutido el punto el Consejo no tiene observaciones por lo que ACUERDA: Autorizar el nuevo formulario de Declaración Jurada de Salud, para ser utilizado al momento en que los asegurados suscriban o modifiquen la suma asegurada en el Seguro de Vida Opcional, o suscriban el Seguro de Vida Dotal o Seguro Decreciente de Deuda y otros que podrían surgir en el futuro. 5.b.4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR LIBRE GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2019. De conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley de La Caja, el cual establece que la institución estará sujeta a la fiscalización de un Auditor Externo o firma de auditores, la Gerente interina con base en los Arts. 39, 40 literal b) y 68 todos de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicita al Consejo Directivo autorizar los términos de referencia por Libre Gestión para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, del año 2019. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse para estudio. 5.b.5. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2019. Se solicita al Consejo Directivo autorizar la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, del año 2019, la cual estaría integrada con los siguientes empleados: a) Licda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional (UFI), como unidad solicitante; licenciada Sandra Janet Barahona de Huezo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), como representante de la Unidad; el licenciado Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, como experto en la materia; el licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como analista financiero y el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse para estudio. 5.b.6. COMPRA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA IMPULSAR LA VENTA DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que la compra de artículos promocionales, tiene como objetivo impulsar la venta de los Seguros Voluntarios

#

B/ra S

m/k

7.7

Live States

de La Caja, por medio de la entrega de artículos promocionales a los asegurados que opten por un nuevo Seguro o incrementen la suma asegurada que tienen contratada actualmente. De igual forma para dar a conocer los beneficios, prestaciones y servicios que ofrece La Caja. La compra se realizará por medio de Libre Gestión, la cual está contemplada en la asignación presupuestaria 54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, correspondiente al presupuesto 2019. Se presenta al Consejo Directivo dos propuestas, para lo cual se solicita autorizar una, las cuales se detallan a continuación: Propuesta No. 1. Artículos promocionales que incluye 6,000 agendas, 11,000 lapiceros, 450 porta lápices, 3,000 porta documentos, 450 porta notas, 3,000 estuches, 1,000 libreta de apuntes, 450 toallas de mano, 450 maletines, 450 loncheras rectangulares y 450 kit de oficina, todo por un monto de total de cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (44,125.00 USD). Propuesta No. 2, 6,000 agendas, 11,000 lapiceros, 450 bolsas de cintura, 450 sombrillas de mano, 450 memorias USB, 450 folders con clip, 450 termos, 450 fiambreras, 450 bocinas bluetooth, todos por un monto total de cuarenta y seis mil quinientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (46,560.00 USD). Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Aprobar la propuesta número dos, por un monto de cuarenta y seis mil quinientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (46,560.00 USD). 5.b.7. PROPUESTA DE NUEVOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA QUE TIENE CONTRATADO AL MENOS UN SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO CON LA CAJA. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que en cumplimiento a las instrucciones dadas al licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y Coordinador de la Comisión para Elaborar la Propuesta de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social, en relación a presentar propuesta de nuevas prestaciones y beneficios para la población asegurada, el licenciado Canales considera necesario plantear lo siguiente: a) Conceptos y áreas a considerar: a.1) "Prestaciones: Es la suma a ser entregada en pago a los beneficiarios del Seguro de Vida Básico, Seguros de Carácter Voluntario y de cualquier otro beneficio que sea aprobado por el Consejo Directivo de La Caja.", según la Ley de La Caja. a.2) "Beneficio: Son coberturas que se incluyen a un plan básico para complementar el programa de seguros, según las necesidades específicas de cada tipo de seguro, a favor de sus asegurados/as." según el "Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional" y las "Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal". Ejemplo de pecuniarios para la población asegurada y beneficiaria: 10% para Gastos Funerarios, doble y triple pago, incapacidad total y permanente, y no pecuniarios: Uso de los Centros Culturales y Recreativos, participación en los talleres de Proyección Social, etc. a.3) Programas de Bienestar Social: Estos son mencionados en el literal e), del artículo 23, de la Ley de La Caja, pero no están conceptualizados en ningún documento oficial. Cabe destacar que desde agosto/18, se renombró el área de Proyección Social a Programas de Bienestar Social. a.4) Responsabilidad Social: Existe la Jefatura de Comunicaciones y Responsabilidad Social, quien coordina las áreas de Participación Ciudadana, Género, Medioambiente, OIR y Atención Ciudadana, así como los Programas de Bienestar Social. b) Para dicha propuesta se tomaron en cuenta: b.1) El sondeo realizado



a la población asegurada, en mayo/18; b.2) Los aportes hechos por los miembros de la Comisión para Elaborar la Propuesta de Programas de Bienestar y Responsabilidad Social; b.3) Los aportes de la Unidad de Comercialización; y b.4) Opinión y experiencia técnica en la temática. Se presenta la propuesta de nuevos beneficios y prestaciones para la población asegurada que tiene contratado al menos un Seguro de Vida Voluntario con La Caja. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobar la propuesta de nuevos beneficios y prestaciones para la población asegurada que tiene contratado al menos un Seguro de Vida Voluntario con La Caja, y que la Administración, encomiende a las personas involucradas y capacitadas, a trabajar en la formulación de los respectivos proyectos, en vista de que se involucran varias Unidades Organizativas de La Caja (Seguros, Administración, UFI, Comunicaciones y Responsabilidad Social y Planificación, entre otros). Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse para estudio. PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ. Solicita que se envíe una carta al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, con copia al Presidente de la República, solicitando el monto de la deuda a favor de La Caja, a la fecha, y la forma de pago. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, apoya la propuesta de licenciado López. En referencia al acuerdo tomando en el punto 5.b.12, del Acta No. 108, de fecha 22 de marzo de 2019, mediante el cual se acordó darse un tiempo prudencial para la toma de decisión de comprar la propiedad situada en la segunda Avenida Sur entre 23 y 25 calle Poniente, No. 94, de la ciudad de Santa Ana, solicita al Consejo Directivo la toma del acuerdo para la compra de dicho inmueble, y la autorización para que la Comisión ya establecida comunique al Ing. Rafael Antonio López Figueroa, sobre el acuerdo tomado. Al respecto el Consejo ACUERDA: Enviar la carta al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, con copia al Presidente de la República, solicitando el monto de la deuda a favor de La Caja, a la fecha, y la forma de pago. En cuanto a la propuesta de tomar acuerdo para la compra de la propiedad situada en la segunda Avenida Sur entre 23 y 25 calle Poniente, No. 94, de la ciudad de Santa Ana, se autoriza el inicio del proceso de compra y los trámites correspondientes, asimismo se autoriza a la Comisión ya establecida para comunicar al Ing. Rafael Antonio López Figueroa, sobre el acuerdo tomado. Para este punto de iniciar el proceso de compra de un inmueble, la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo y el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, se abstienen de aprobarlo por considerar que dicho proceso debe de darse junto con la próxima administración. Para efecto de que la Comisión comunique el acuerdo tomado, se ratifica en la fecha de la presente Acta. ROMANO I. EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, solicita al Consejo Directivo autorizar la realización de un evento de rendición de cuentas para dar a conocer a los asegurados de La Caja, los resultados de la gestión y los logros alcanzados durante el período 2014-2019. Asimismo, la situación actual de La Caja. Para la realización de dicho evento propone el cual propone que se realice el día jueves 30 de mayo de 2019, en las instalaciones de La Caja. Para efecto de girar las instrucciones pertinentes, el licenciado Sandoval solicita que se ratifique el acuerdo en la fecha de la presenta Acta. Al respecto el Consejo ACUERDA: Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, la realización de un evento de rendición de

#

Somoff

77

B

vento de rendición de

cuentas para dar a conocer a los asegurados de La Caja, los resultados de la gestión y los logros alcanzados durante el período 2014-2019. ROMANO II. CONVOCATORIA: El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, convoca a los señores directores para el día jueves treinta de mayo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día jueves treinta de mayo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

> Lic. José María Sandoval Vásquez Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic Nadezhda Elena Peña Galo Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República

Prof. Juan José González Jiménez Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lie. Juan Francisco Barahona Quezada Director Propietario por el Ministerio de

Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadeo de Jesus Lopez Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de Educación

Administrativo Activo del Ministerio

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez

Director Propietario por el Sector

de Educación

Lic Roxana Minet Alarcón Macal Gerente interina